

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2014-00017-00
DEMANDANTE: EDILBERTO RINCÓN CRISTIANO Y OTROS.
DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA Y OTROS.
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA.

Una vez avocado conocimiento dentro del asunto de la referencia, observa el Juzgado que en éste, se encontraba programada audiencia de pruebas para el día 16 de febrero del año en curso a las nueve y treinta minutos de la mañana, y que en misma fecha, el Despacho ya tenía establecida diligencia de testimonios dentro del proceso escritural radicado al número 2012-0001 desde las ocho y treinta minutos de la mañana, disponiéndose para ello toda la jornada, incluso parte de la tarde por el número de declaraciones a recepcionar.

En consecuencia, y en aras de continuar con el trámite del proceso, es menester reprogramar la audiencia de pruebas del presente asunto para el día martes **veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia asignada a éste despacho, ubicada en la calle 21 No. 21-21 piso 3 de Arauca (Arauca).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

V.M.

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **06** de fecha **27 de enero de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez